

“Las presiones sobre las universidades venezolanas claramente han cobrado un precio enorme que, si no se remedia, podría tener un impacto terrible no sólo en el espacio universitario en sí, sino en la capacidad general del país para recuperarse de la crisis actual”.

Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela protestan contra el gobierno del presidente Nicolás Maduro y el plazo fijado por el Tribunal Supremo de Justicia para realizar elecciones de rectores.

Foto: Jonathan Lanza / NurPhoto a través de Getty Images

PERSPECTIVA DEL ASOCIADO

El declive de la universidad venezolana

Después de veinte años de gobierno bolivariano, Venezuela ahora enfrenta una compleja crisis humanitaria, resultante de la erosión a largo plazo de las instituciones democráticas, combinada con el colapso económico del país, que se ha agravado por la paralización de la producción de petróleo, principal fuente de ingresos del país.

El espacio de la educación superior se ha visto particularmente afectado, debido a una combinación de políticas, algunas de las cuales se dirigen directamente a las universidades, y las circunstancias económicas, incluida la crisis económica de la última década y la pandemia de COVID-19, se han combinado para erosionar la libertad académica y reducir presupuestos universitarios casi al punto de hacerlos desaparecer.¹ De hecho, las presiones políticas y económicas sostenidas que las universidades de

Venezuela han enfrentado durante más de una década las han vuelto especialmente vulnerables a la crisis actual, y deben sostenerse mientras el país trabaja para reactivar su sector de educación superior y su democracia.

El deterioro de la educación superior venezolana se remonta a la elección de Hugo Chávez en 1999. A principios de la década del 2000, y continuando durante la presidencia de su sucesor Nicolás Maduro, una serie de decisiones políticas y otros factores llevaron a la erosión de la libertad académica y al buen funcionamiento de las universidades venezolanas en general. Estos incluyen: la imposición de leyes y políticas que socavan la autonomía; restricciones presupuestarias; el uso del poder judicial para controlar las universidades; la persecución de profesores universitarios y estudiantes; y el establecimiento de un sistema universitario paralelo y no autónomo cuyos objetivos incluyen el adoctrinamiento político y el control político de los programas educativos y de investigación.*

* En la actualidad, un noventa por ciento de las universidades en Venezuela pertenece al sistema paralelo. Ver *Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Universidades Doctrinales vs. universidades del conocimiento: El sistema paralelo de las universidades en Venezuela, 2003-2019* (Marzo 2020), <http://www.uladdhh.org.ve/en/wp-content/uploads/2020/03/Report-Doctrinal-universities-vs.-knowledge-universities-The-parallel-university-system-in-Venezuela-2003-2019.pdf>.

AULA ABIERTA Y EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Fundada en 2014, Aula Abierta busca promover iniciativas de investigación y defensa de estudiantes universitarios, profesores e investigadores a favor de la democracia y los derechos humanos, especialmente la libertad académica, la autonomía universitaria, el derecho a la educación y la libertad de expresión e información. El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, también fundado en 2014, tiene como objetivo defender y promover la libertad académica y los derechos humanos relacionados a través de documentación, talleres e iniciativas de concientización.

Scholars at Risk (SAR) agradece a Aula Abierta y al Observatorio de Derechos Humanos por su contribución con una Perspectiva del asociado sobre las continuas amenazas a la libertad académica y la autonomía institucional en Venezuela. Descubra más sobre la Aula Abierta en <http://aulaabiertavenezuela.org/> y sobre el Observatorio de los Derechos Humanos: www.uladdhh.org.ve/en/about-us/.



Aula Abierta
POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



ula
Observatorio
de Derechos
Humanos

En mayo de 2009, Chávez mostró a grandes rasgos el plan de su gobierno con respecto al lugar de la universidad en la sociedad, indicando en una transmisión nacional, que “Los investigadores deberían dejar de trabajar en proyectos oscuros, y en su lugar, deberían ir a los barrios para ser útiles”.²

Muchos coinciden en señalar que las últimas dos décadas significaron una importante oportunidad perdida para la educación superior venezolana y la sociedad en general: no haber utilizado los recursos extraordinarios del país para fortalecer sus universidades, desarrollar aún más sus capacidades de investigación y promover la libertad académica y la autonomía institucional.³ De hecho, muchas de las políticas que se iniciaron durante los prósperos principios de la década de 2000 dejaron a las universidades particularmente vulnerables a medida que el precio del petróleo comenzó a caer y el país cayó en una prolongada crisis económica.

Asfixia presupuestaria

Las universidades públicas en Venezuela dependen íntegramente del presupuesto que asigne el Estado, en el marco de una economía de renta petrolera en la que el gobierno es el principal distribuidor de recursos provenientes de la exportación de materias primas. Esto deja a las universidades públicas expuestas a la politización de las decisiones de financiación y puede exponer a las universidades que se consideran ideológicamente no alineadas con las autoridades gobernantes a un déficit de financiación. De hecho, mucho antes de la actual crisis económica, los académicos habían expresado su preocupación por la distribución de recursos a universidades abiertamente (no chavistas).⁴

Mientras la crisis económica del país crecía, los recursos parecen haberse desviado cada vez más de las universidades autónomas hacia las chavistas. Un análisis señaló que, en 2017, la Universidad Central de Venezuela había “recibido solo el 28% de su financiamiento anual

solicitado, frente al 44% en 2014”.⁴

El ejercicio legítimo de la libertad académica por parte de líderes universitarios, incluidas declaraciones públicas que critican al gobierno en relación con la crisis humanitaria en la educación superior[†] o la negativa a reconocer a Maduro como el líder legítimo de Venezuela[‡], han dado lugar a nuevas represalias, tanto a nivel presupuestario como en otros aspectos, contra las universidades autónomas por parte de las autoridades gubernamentales.

De hecho, en la actualidad, los presupuestos asignados a las universidades oscilan entre el 1% y el 30% de lo solicitado, y el 90% de ese presupuesto generalmente se destina únicamente al pago de sueldos, lo que hace que los presupuestos para gastos operativos sean prácticamente inexistentes lo que imposibilita gran parte del trabajo académico.⁵ Para dar un ejemplo reciente y contundente, en 2019, la Universidad del Zulia operó con un déficit del 99,86%, con demandas operativas que requerían Bs. 667,849,997,430 (aproximadamente US\$ 101 millones); sin embargo, sólo se aprobaron y asignaron Bs. 933.583.563 (aproximadamente US\$ 142.156), lo cual representa apenas el 0,14% de lo necesario. El presupuesto aprobado por el Gobierno Nacional representó el de mayor déficit presupuestario en la historia de Venezuela.⁶

De manera similar, según el profesor Alejandro Gutiérrez, director del Consejo de Desarrollo Científico de la Universidad de Los Andes, el presupuesto de su institución está tan agotado que los investigadores frecuentemente se ven obligados a financiar su investigación de su propio bolsillo o con la ayuda de grupos de investigación en el exterior.⁷

En muchos casos, es imposible adquirir equipos y servicios tecnológicos, incluido el acceso a Internet y los suministros necesarios para la investigación de laboratorio. Se observan deficiencias similares en el

* El junio de 2009, Claudio Bifano, ex presidente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela, expresó su preocupación por el hecho de que las universidades y los centros de investigación hubieran sido objeto de drásticos recortes presupuestarios que afectaron gravemente a la mayoría de los programas de investigación, y que las restricciones habían impuesto a la adquisición de literatura e información científicas, así como al acceso a Internet. Ver Claudio Bifano, “Venezuelan Science at Risk,” *Science*, June 19, 2009, <https://science.sciencemag.org/content/324/5934/1514.1>.

† El 25 de septiembre de 2018, la Asamblea Nacional, que actualmente no está alineada con el gobierno de Maduro, declaró oficialmente la situación de la educación venezolana como una emergencia humanitaria. Ver Aula Abierta, “La Universidad del Zulia declara sobre la emergencia humanitaria compleja en el sector educativo en Venezuela,” el 22 de octubre de 2018, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/10/22/la-universidad-del-zulia-declara-sobre-la-emergencia-humanitaria-compleja-en-el-sector-educativo-en-venezuela/>. Las principales universidades autónomas, incluidas la Universidad Central de Venezuela y la Universidad del Zulia, siguieron rápidamente con sus propias declaraciones sobre la crisis. *Vela la Aula Abierta*, “Declarada Emergencia Humanitaria compleja en la UCV,” el 5 de octubre 2018, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/10/05/declarada-emergencia-humanitaria-compleja-en-la-ucv/>; and Aula Abierta (el 22 de octubre 2018).

‡ Los miembros de AVERU, la asociación de rectores universitarios de Venezuela, fueron amenazados con “indagatorias penales” por mantener una posición crítica ante el gobierno “de facto”. Ver Aula Abierta, “Rectores de AVERU Bajo Amenaza por Cuestionar Gobierno de facto,” el 2 de agosto de 2019, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2019/08/02/rectores-de-averu-bajo-amenaza-porcuestionar-gobierno-de-facto/>.

financiamiento de viajes académicos de profesores, investigadores y estudiantes, lo que amenaza la membresía de los académicos venezolanos en alianzas internacionales y la participación en redes de investigación e intercambio académico. Asimismo, se encuentran en riesgo la adquisición de libros, la suscripción a revistas internacionales y el mantenimiento de las infraestructuras universitarias.

Estos déficits presupuestarios masivos, los salarios insuficientes de los profesores, aproximadamente equivalentes a US\$ 5 a 20 al mes⁸, y una alta tasa de emigración entre profesores y estudiantes ya habían erosionado la calidad de la educación y la investigación al inicio de la crisis del COVID-19. Actualmente, con el aprendizaje en clase prácticamente extinto y el aprendizaje remoto casi imposible debido a los frecuentes cortes de electricidad e Internet causados por las condiciones de la infraestructura en ruinas, la situación es aún más grave.

Elecciones universitarias y gobernanza

Las elecciones universitarias y la gobernabilidad han estado constantemente en riesgo desde 2009, cuando el gobierno aprobó la Ley Orgánica de Educación, que erosionó la autonomía universitaria, entre otras cosas: otorgó al gobierno nacional un control significativo sobre una serie de competencias de las universidades, incluidas la investigación, la formación de nuevos programas académicos y asignación de recursos financieros; expandir la población electoral para elegir autoridades universitarias a fin de incluir personal no académico y trabajadores (una acción que se considera destinada a ceder el poder sobre la gobernanza universitaria a un bloque de votantes mayormente pro Maduro); y exigir que las universidades se orienten hacia las metas del socialismo bolivariano.⁹

En 2010, los rectores universitarios impugnaron esta ley en los tribunales alegando que violaba el artículo 109 de la Constitución de Venezuela, que protege explícitamente la autonomía universitaria. Como parte de la demanda, los rectores solicitaron una orden judicial que ordenara elecciones universitarias de rectores, decanos y representantes de profesores ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU) — que había estado estancado a raíz de varias decisiones judiciales anteriores — para comenzar de inmediato. El tribunal no emitió una decisión hasta

agosto de 2019, lo que provocó el estancamiento de las elecciones universitarias y dejó a las autoridades universitarias, que habían sido elegidas para períodos no renovables de cuatro años, en el cargo durante una década o más. Esto creó importantes problemas de gobernanza en varias universidades. Primero, permanecieron en el poder las autoridades cuyos mandatos habían terminado hacía años, lo que generó dudas dentro de las universidades sobre la legitimidad de sus decisiones. Más importante aún, significó que cuando estas autoridades murieron o dejaron sus universidades, no pudieron ser reemplazadas mediante un proceso normal de elección universitaria. En estas circunstancias, argumentaron las autoridades gubernamentales, la ley venezolana permitió al CNU, un organismo estatal alineado con el gobierno que detenta el poder, que tiene la tarea de supervisar las relaciones universitarias, el cumplimiento de las universidades con las leyes que rigen la educación superior y la coordinación de los planes universitarios con las prioridades nacionales, nombrar sus reemplazos.

En varios casos desde 2009, la CNU designó aliados del gobierno de turno como autoridades universitarias, entre ellos Luis Holder, militar designado en 2017 como vicerrector académico de la Universidad Simón Bolívar,¹⁰ y Clotilde Navarro, nombrado en 2019 como vice-rector administrativo de la Universidad Zulia.¹¹

El 27 de agosto de 2019, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia finalmente dictó decisión sobre la medida cautelar solicitada casi una década atrás, levantando la suspensión de las elecciones universitarias y ordenando que las elecciones se realizaran dentro de los seis meses siguientes. Sin embargo, la decisión judicial (Sentencia 0324) dispuso procedimientos electorales similares a los previstos en la Ley Orgánica de Educación, socavando la autonomía universitaria reconocida explícitamente en la constitución venezolana. La decisión provocó protestas en todo el país.

El 3 de diciembre de 2019, mientras continuaba la lucha por el control administrativo de las universidades autónomas de Venezuela, la Asamblea Nacional (actualmente controlada por partidos de oposición) nombró a Manuel Rachadell Sánchez y Miguel Eduardo Alujas como representantes ante

* Entre otras cosas, la decisión ordenó que se permitiera votar en las elecciones universitarias a cierto personal universitario, incluidos los trabajadores administrativos y del campus. El artículo 109 establece en la parte pertinente: "El Estado reconocerá la autonomía de las universidades como principio y condición que permite a los docentes, estudiantes y egresados de su comunidad. . . Las universidades autónomas adoptarán sus propias reglas para su gobierno y funcionamiento y la gestión eficiente de su propiedad, bajo el control y vigilancia que establezca la ley al efecto. La autonomía de las universidades se establece en la planificación, organización, preparación y actualización de los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del campus universitario".

el CNU. Ambos académicos fueron seleccionados basado en su demostrada preocupación por la autonomía de las universidades venezolanas. El 9 de diciembre, sin embargo, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia anuló el nombramiento de los dos académicos, alegando que la Asamblea Nacional estaba en desacato y que sus acciones no tenían efecto legal. Además de la nulidad, la Sala Constitucional dictó sanciones contra los profesores Rachadell y Alujas, incluida la prohibición de viajar, el congelamiento de sus cuentas bancarias y la prohibición de vender propiedades y otros activos. El tribunal ordenó además investigaciones penales contra los académicos (AFMI 1052).

En febrero de 2020, en medio de protestas nacionales, a medida que se acercaba el plazo fijado por el tribunal para las elecciones universitarias, la Sala Constitucional suspendió la Sentencia 0324.¹² A la fecha de este informe, la situación de las elecciones universitarias, así como el asunto más amplio relacionado con la constitucionalidad de la Ley Orgánica de Educación, siguen sin resolverse.

Ataques violentos y coercitivos

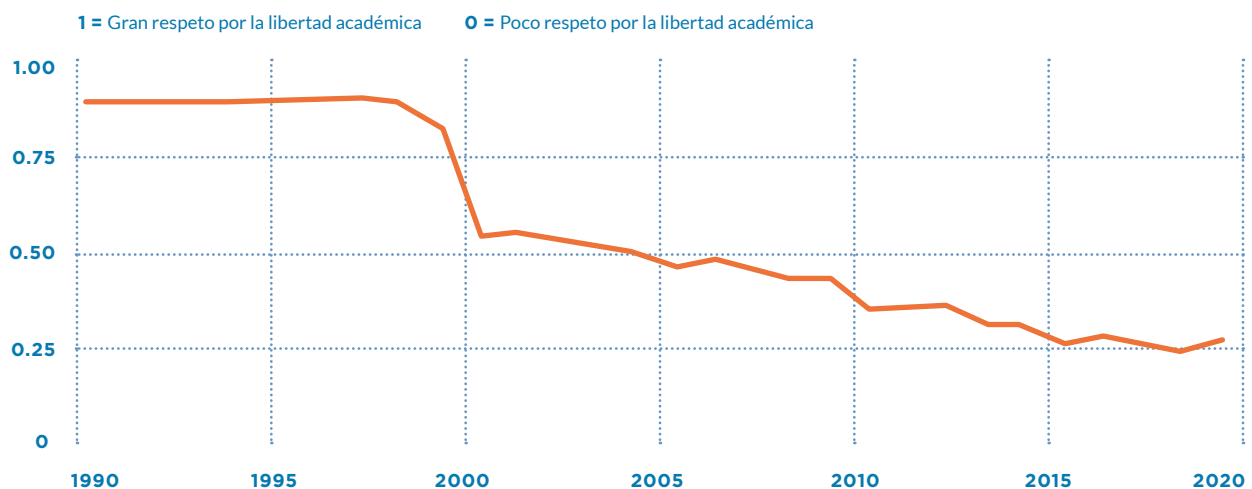
La violencia del gobierno y otras formas de fuerza coercitiva contra miembros de la comunidad de

educación superior han sido recurrentes durante más de una década. En 2009, Chávez ordenó a las fuerzas policiales y militares que reprimieran violentamente a los estudiantes en las calles de Venezuela cada vez que se realizara una manifestación y les ordenó a las fuerzas estatales que les lanzaran “gas del bueno.” Tales actos de violencia, tanto por parte de fuerzas estatales (policiales y/o militares) como paramilitares, fueron particularmente comunes en el período 2014-2019.¹³

Entre 2017 y 2019, Aula Abierta, una ONG dedicada a la libertad académica en Venezuela, documentó detenciones arbitrarias de al menos 450 estudiantes universitarios y 19 profesores universitarios durante manifestaciones.¹⁴ Muchas de las víctimas resultaron heridas. Algunas fueron sometidas a torturas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. Si bien los ataques directos y violentos contra miembros de la comunidad de educación superior han disminuido en el último año, han continuado algunos ataques contra grupos de estudiantes y profesores.

Por ejemplo, el 14 de noviembre de 2019, las fuerzas de seguridad presuntamente dispararon gas lacrimógeno y gas pimienta a estudiantes universitarios que protestaban en Caracas, mientras se manifestaban contra las amenazas a la autonomía universitaria, así

ÍNDICE DE LIBERTAD ACADÉMICA: VENEZUELA



Los expertos informaron sobre una fuerte caída en el respeto a la libertad académica tras la elección de Hugo Chávez como presidente de Venezuela en 1999. El declive ha continuado bajo el presidente Nicolás Maduro, quien ha erosionado la autonomía de las universidades de Venezuela. Obtenga más información sobre el Índice AFi en *universidades gratuitas: Practicando el Índice de Libertad Académica*, disponible en: <https://www.gppi.net/2020/03/26/free-universities>.

como contra las nefastas condiciones económicas y sociales bajo el gobierno de Maduro (AFMI 1031). El 12 de febrero de 2020, personas no identificadas descargaron gases lacrimógenos durante una clase magistral en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, en un aparente esfuerzo por evitar que los estudiantes discutieran el impacto de un fallo judicial en la autonomía universitaria (AFMI 1116). Un ataque similar ocurrió una semana después en el campus de la UCV (AFMI 1124).

Las amenazas contra académicos individuales han sido frecuentes y, como era de esperar dada la historia reciente de represalias gubernamentales contra los académicos, efectivas.

En marzo de 2020, por ejemplo, el Dr. Freddy Pachano, director del Post-Grado de Medicina de la Universidad del Zulia, expresó públicamente su preocupación durante el inicio del COVID-19 por la falta de equipo de protección adecuado para el personal médico. En respuesta, Omar Prieto, gobernador de Zulia, afirmó que “este es un tema de seguridad nacional y este hombre debe ser investigado”, ordenando una investigación penal contra el Dr. Pachano (AFMI 1144). Para evitar el arresto, el Dr. Pachano salió del país. Maracaibo, la capital de Zulia, se convirtió luego en el epicentro del virus dentro de Venezuela.¹⁵

El 14 de mayo, Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional Constituyente y vicepresidente del gobernante Partido Socialista, sugirió públicamente que la operación “tun-tun” (que consiste esencialmente en allanamientos y arrestos), debía aplicarse contra los miembros de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales que redactaron un informe que indica que el número de casos de COVID-19 podría ser mucho mayor de lo informado. Cabello afirmó que el informe era “una invitación a las agencias de seguridad del Estado para ‘llamar’ a los científicos.”¹⁶

El miedo a las represalias del gobierno también ha provocado la autocensura. En septiembre de 2019, Aula Abierta realizó una conferencia en el campus de la Universidad del Zulia, en la que se pidió a profesores de ingeniería que analizaran los problemas eléctricos de Venezuela. Aunque el Estado Zulia ha experimentado apagones de diez horas al día o más, los profesores informaron en privado al personal de Aula Abierta que ni ellos ni sus colegas estaban

dispuestos a hablar en la conferencia.¹⁷

En octubre de 2019, un tribunal penal de Caracas emitió una orden que prohibía la proyección de un documental titulado “Chavismo: La peste del siglo XXI” en la Universidad Simón Bolívar o, así como en cualquier otro espacio público.¹⁸ La orden siguió a una campaña mediática de partidarios del gobierno de Maduro y a una investigación de la fiscalía local por el delito de “promover o incitar al odio”.

Disminución de la investigación científica y migración de personal calificado

Los factores anteriores han debilitado a las universidades autónomas, llevando a un número alarmante del personal de la educación superior a huir de Venezuela y, en consecuencia, ha disminuido el funcionamiento general de las universidades públicas de Venezuela.¹⁹

Los programas de apoyo a la investigación nacionales y universitarios se han politizado y, a lo largo de los años, han comenzado a desaparecer. En 2010, el profesor Alejandro Gutiérrez, director del Consejo de Desarrollo Científico de la Universidad de Los Andes, indicó que los fondos para programas de investigación fundamental se redujeron en un 60% desde 2009.²⁰ Según un informe de 2019 de Crónica Uno, la última convocatoria que realizó la Universidad Central de Venezuela para nuevas propuestas de investigación fue en 2013.²¹

Estos desafíos, combinados con las restricciones a la libertad académica y la autonomía universitaria antes descritas, que se dirigen tanto a los académicos individuales como a los espacios donde se desarrolla la educación superior en general, han dado lugar a un entorno manifiestamente hostil para los académicos en toda Venezuela. Por tanto, no sorprende que el país haya experimentado una migración masiva de profesores calificados. Para 2019, aproximadamente el 50% de los profesores de todas las universidades venezolanas habría abandonado el país.²² Asimismo, el 30% de los investigadores del país habría emigrado para abril de 2019.²³ Y para 2018, las restricciones presupuestarias y la migración de investigadores habría dejado al 77% de los laboratorios en Venezuela, incluidos los laboratorios que hasta hace poco eran importantes contribuyentes al sistema de salud pública del país, paralizados o abandonados.²⁴

Como resultado, la producción de investigación de Venezuela, los artículos publicados y su lugar en los

rankings universitarios internacionales han disminuido significativamente.* Según SCImago Journal & Country Rank, un portal en línea disponible públicamente que clasifica los países por producción de revistas, en 1998, las universidades venezolanas proporcionaron el 4.8% de los artículos de revistas de América Latina (aproximadamente proporcional a la población de Venezuela como porcentaje de la población general de América Latina en ese momento).²⁵ Para 2019, ese número se redujo al 0,8%.²⁶

Además, veinte años de erosión de la autonomía institucional y la libertad académica, y la creciente represión gubernamental de la disidencia por parte de estudiantes y académicos han empañado la posición internacional de Venezuela como un entorno para el libre intercambio de ideas. Según el Índice de Libertad Académica (AFi), un análisis global de los niveles nacionales de respeto a la libertad académica, Venezuela recibió una puntuación de 0,28 sobre 1,00 (una clasificación “D”), lo que la sitúa cerca del quintil inferior de los 140 países evaluados. y muy lejos del promedio de los países de América Latina y el Caribe (0,77).²⁷

“Las presiones sobre las universidades venezolanas claramente han cobrado un precio enorme que, si no se remedia, podría tener un impacto terrible no sólo en el espacio universitario en sí, sino en la capacidad general del país para recuperarse de la crisis actual”.

Venezuela puede ser el único país de la región cuyo sector de educación superior ha enfrentado tantas amenazas, incluidas políticas legales y gubernamentales, persecución de profesores y estudiantes universitarios y restricciones presupuestarias, durante tanto.

Lo que está en juego no es sólo la preservación de las universidades y la generación de conocimiento, sino también los valores centrales que son elementos esenciales de la vida universitaria, como el pensamiento crítico, una cultura de independencia y responsabilidad individual, valores que también son esenciales para la democracia. Universidades sanas y gratuitas serán fundamentales para que Venezuela tenga la oportunidad de reconstruir la democracia y el estado de derecho, y de superar la compleja emergencia humanitaria y política que enfrenta

actualmente el país.

Por lo tanto, es necesario que organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, universidades de todo el mundo e instituciones políticas internacionales monitoreen la crisis en Venezuela, utilicen los medios disponibles para exigir a las autoridades venezolanas que protejan la libertad académica, la autonomía universitaria y el derecho a la educación, no solo absteniéndose de futuros ataques, sino también abordando los ataques pasados y asegurando que la educación superior venezolana esté financiada adecuadamente, independientemente de la ideología percibida de la institución.

Las universidades pueden y deben jugar un papel clave en la recuperación política y económica de Venezuela. Para garantizar que puedan hacerlo, la comunidad internacional debe trabajar hoy para protegerlos.

NOTAS FINALES

1. Ver Mayda Hocevar, David Augusto Gómez y Nelson José Rivas, “Amenazas contra la libertad académica en Venezuela: Imposiciones legislativas y patrones de discriminación hacia profesores y estudiantes universitarios”, *Estudios políticos interdisciplinarios*, Vol 3, No. 1 (2017), <http://siba-ese.unisalento.it/index.php/idps/article/view/17320>.
2. Ver Claudio Bifano, “La ciencia venezolana en riesgo,” *Science*, Junio 19, 2009, <https://science.sciencemag.org/content/324/5934/1514.1>.
3. Ver Orlando Albornoz, “Algunas notas sobre la educación superior en Venezuela,” July 2013, http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista106_S2A3ES.pdf.
4. Ver Rachele Krygier y Anthony Faiola, “Las universidades venezolanas sienten la picadura de la crisis económica y política” *The Washington Post*, Noviembre 17, 2017, https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/venezuelas-universities-feel-the-sting-of-economic-and-political-crisis/2017/11/15/665068aa-c59b-11e7-9922-4151f5ca6168_story.html.
5. Ver David Gómez Gamboa, Karla Velazco Silva, Innes Faría Villarreal y Ricardo Villalobos Fontalvo, *Libertad Académica y Autonomía Universitaria: una mirada desde los derechos humanos*. Referencias a Venezuela (2010-2019), Ediciones del Vicerrectorado Académico, Universidad del Zulia (2019), p. 106, disponible en <http://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2020/02/Libertad-acad%C3%A9mica-y-autonom%C3%ADa-universitaria-una-mirada-desde-los-derechos-humanos-Referencias-a-Venezuela-2010-2019.pdf>.

* En 1997, la Universidad Simón Bolívar contaba con 165 programas de investigación; programas se redujeron a 26 en 2018. Según el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, en 2012, la universidad financió 974 proyectos de investigación; en 2015 sólo se financiaron 62 proyectos. Para obtener datos sobre publicaciones de investigación venezolanas, ver Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana (“Red Iberoamericana e Interamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología”), disponible en http://app.ricyt.org/ui/v3/bycountry.html?country=VE&subfamily=CTI_BIB&start_year=2009&end_year=2018. Según el ranking de QS World University, las instituciones de educación superior venezolanas destacadas han caído en el ranking en los últimos años. Ver “QS World University Rankings,” disponible en <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2020>.

- Para un presupuesto nacional comparativo para investigación académica, ver Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, "El sistema paralelo universitario en Venezuela, 2003-2019", Febrero 2020, <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/02/Informe-El-sistema-paralelo-universitario-en-Venezuela-2003-2019-Descargar-1.pdf>.
6. Ver Universidad de Zulia, "Gobierno asignó a LUZ un 30% del presupuesto solicitado para el 2018", Octubre 16, 2017, www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=7086&Itemid=148.
 7. Entrevista con el profesor Alejandro Gutiérrez, Mayo 2020.
 8. Ver Claudio Bifano, "Venezuelan Science at Risk," *Science*, June 19, 2009, <https://science.sciencemag.org/content/324/5934/1514.1>.
 9. Ver Ley orgánica sobre educación, Artículos 6 y 34.2, disponible en <https://uil.unesco.org/i/doc/lifelong-learning/policies/venezuela-organic-education-law.pdf>.
 10. Ver Aula Abierta, "Violan la autonomía universitaria de la USB en Venezuela," Julio 12, 2017, <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2017/07/12/infringen-la-autonomia-universitaria-de-la-usb/>.
 11. Ver Aula Abierta, "Crónica de la designación inconstitucional de Clotilde Navarro como Vicerrector Administrativo de LUZ," Enero 22, 2020, <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2020/01/22/cronica-de-la-designacion-inconstitucional-de-clotilde-navarro-como-vice-rector-administrativo-de-luz/>.
 12. Ver Aula Abierta, "Vicios de la sentencia 0324 se mantienen a pesar de la 'suspensión' del TSJ," Febrero 29, 2020, <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2020/02/28/vicios-de-la-sentencia-0324-se-mantienen-a-pegar-de-la-suspension-del-tsj/>.
 13. Ver Derechos Universitarios, "Aula Abierta denuncia múltiples violaciones a de la libertad académica en Latinoamérica," Junio 5, 2020, <http://derechosuniversitarios.org/index.php/2020/06/05/aula-abierta-denounces-multiple-violations-against-academic-freedom-in-latin-america/>.
 14. Ver Derechos Universitarios, "Las cifras de criminalización de la protesta y la discriminación contra universitarios en Latinoamérica son alarmantes," Mayo 10, 2019, <http://derechosuniversitarios.org/index.php/2019/05/10/las-cifras-de-criminalizacion-de-la-protesta-y-la-discriminacion-contra-universitarios-en-latinoamerica-son-alarmanetes/>.
 15. Ver Derechos Universitarios (Junio 5, 2020).
 16. Ver Rodrigo Pérez Ortega, "Científicos se apresuran a defender colegas venezolanos, amenazados tras un estudio sobre el coronavirus," *Science*, Junio 2, 2020, <https://www.sciencemag.org/news/2020/06/scientists-rush-defend-venezuelan-colleagues-threatened-over-coronavirus-study>.
 17. Ver Derechos Universitarios (Junio 5, 2020).
 18. Ibid; "Prohíben proyección en la USB del documental Chavismo: la peste del siglo XXI," *El Nacional*, Octubre 9, 2019, <https://www.elnacional.com/entretenimiento/prohiben-proyeccion-en-la-usb-del-documental-chavismo-la-peste-del-siglo-xxi/>.
 19. Ver Gamboa et al (2019), pp. 106-137.
 20. Yamile Cárdenas, "Investigación ulandina y crisis presupuestaria," *Investigación*, Diciembre 16, 2010, <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/32043/articulo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
 21. Carmen Victoria Inojosa, "La crisis universitaria enterró la investigación en Venezuela," *Crónica Uno*, Julio 19, 2019, <https://cronica.uno/la-investigacion-en-venezuela-quedo-enterrada-bajo-la-crisis-universitaria-y-vii/>.
 22. Gainioska Dairesky Linarez Veloz and Gaidibeth Dubraska Linarez Veloz, "Éxodo del docente universitario en Venezuela," *Revista Científic*, Vol. 4, No. 14 (2019), pp.141-162, disponible en <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.14.7.141-162>.
 23. Ver "Instituto de Investigación aseguró que 30% de los investigadores emigraron," *El Nacional*, Abril 22, 2019, https://www.elnacional.com/sociedad/instituto-investigacion-aseguro-que-los-investigadores-emigraron_280007/.
 24. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, "Reporte Mensual: Situación de las Universidades en Venezuela," Mayo 2020, <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-mensual-Situación-UniVE-MAY2020.pdf>; Conte de San Blas Gioconda, "Ciencia y tecnología en el abandono," *Tal Cual*, de Noviembre 7, 2018, <https://talcualdigital.com/ciencia-y-tecnologia-en-el-abandono-por-gioconda-cunto-de-san-blas/>.
 25. Ver Worldometer population counter, en <https://www.worldometers.info/world-population/latin-america-and-the-caribbean-population/> and <https://www.worldometers.com>.
 26. Ver Scimago Lab, "Scimago Journal & Country Rank," disponible en <https://www.scimagojr.com/countryrank.php?region=Latin%20America>.
 27. Ver Katrin Kinzelbach, Ilyas Saliba, Janika Spannagel y Robert Quinn, *Free Universities: Poniendo en práctica el Índice de Libertad Académica* (Marzo 2020), <https://www.gppi.net/2020/03/26/free-universities/>; y base de datos relacionada, disponible en <https://www.v-dem.net/en/analysis/>.